



que no se hace
de haberse
o dicho
que a los Pa-
ta que la omi-
en conser-
cion. Así que
exacion de la
e del vecino
de contribuir
Paris, remi-
ticas pedidas
o de Agosto
de ademas de
de allí se pro-
siguiente.
e siguientes

de del Real servicio, el de la
y al particular y vecinal intere-
noble conviene, que a la ma-
redad me remitan Vms. quanto
es dadas y separadas como
se se refieren.
niera, comprehendiendo todos los
y mentes que hayan sacado
medio, haciendas o caserios de
dicion los Comisionados del
del Centro, distinguiendo la
de cada especie, el nombre
naciones, las en que hizo la
n, y el nombre del interesado
exhibido, acompañando a dicho
los recibos que hubiese dado
comisionados.
granda, que granos han vendi-
ales Comisionados nombrando
de la venta, el precio de
el nombre del comprador o
ores.
nora, las exacciones pecunia-
los propios Comisionados ha-
do por repartimiento forzoso o
to, distinguiendo los nombres
tributarios y las cantidades
dacion.
nada, que cada uno han ex-
los fondos propios, presen-
taciones a su exhibicion, y en
de dar el primer lugar a la
de un caso se refieren en este
orden las cantidades que han
de participacion de los comi-
positos a otras que, con la

Señores Justicia *del*

